

## **COMUNICADO**

El Directorio y la Dirección General de INAU, a quienes les consta el compromiso que todo el funcionariado tiene con la Infancia y Adolescencia, exhorta a los funcionarios de trato directo, así como a quienes cumplen funciones de servicio de limpieza y cocina en centros de 24 horas a través de empresas contratadas, a vacunarse contra el COVID-19. La misma exhortación se extiende a los trabajadores que se desempeñan en la atención de niños, niñas y adolescentes en el marco de los convenios del Instituto con Organizaciones de la Sociedad Civil.

Si bien la vacunación no es obligatoria, se entiende como una actitud responsable y solidaria por parte de cada persona en contacto con niños, niñas y adolescentes, el ajustarse voluntariamente a las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias, a fin de garantizar la mayor protección posible a la población atendida.



**Dra. Dinorah Galle**  
Secretaria General  
Dirección General  
INAU